


DDYA	RESOLUCIÓN N.º451-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ARGEL DAVID IVAN

ANTECEDENTES

Resolución 345-PCM-2026.

La factura 00001-00000085 de fecha 15/06/26 presentada por la firma ARGEL DAVID IVAN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ARGEL DAVID IVAN corresponde a la video homenaje Distinción Enrique Linconir.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.0119.301.03.39 (Construyendo ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ARGEL DAVID IVAN factura 00001-00000085 de fecha 15/06/26 por un monto de pesos un millón quinientos mil.....\$1.500.000,00

El comprobante presentado por la firma ARGEL DAVID IVAN corresponde a la video homenaje Distinción Enrique Linconir.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.0119.301.03.39 (Construyendo ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de junio de 2026.

GRDR/GP/sag